



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas

Funcionarios públicos, abuso intencional de los recursos económicos y la impunidad delictiva en el país

Tesis

Para optar el Título Profesional de Abogado

Autor

Gilbert Wilfredo Izquierdo Tinoco

Asesor

Dr. Silvio Miguel Rivera Jiménez

Huacho - Perú

2024



Reconocimiento - No Comercial – Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Reconocimiento: Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. **No Comercial:** No puede utilizar el material con fines comerciales. **Sin Derivadas:** Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales:** No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas

METADATOS

DATOS DEL AUTOR (ES):		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FECHA DE SUSTENTACIÓN
Gilbert Wilfredo Izquierdo Tinoco	48173178	25/07/2024
DATOS DEL ASESOR:		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CÓDIGO ORCID
Dr. Silvio Miguel Rivera Jimenez	15724463	0000-0002-7293-4182
DATOS DE LOS MIEMBROS DE JURADOS – PREGRADO/POSGRADO-MAESTRÍA DOCTORADO:		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CÓDIGO ORCID
Mtro. Aranda Bazalar, Nicanor Dario	15586303	0000-0001-8513-6676
Dr. Milán Matta, Bartolomé Eduardo	10536234	0000-0002-2256-8516
Mtro. Guillermo Carrasco Castro	03677541	0000-0003-3167-131X

Funcionarios Públicos, Abuso Intencional de los Recursos Económicos y la Impunidad Delictiva en el País

ORIGINALITY REPORT

18%

SIMILARITY INDEX

17%

INTERNET SOURCES

3%

PUBLICATIONS

9%

STUDENT PAPERS

PRIMARY SOURCES

1	repositorio.unjfsc.edu.pe Internet Source	7%
2	Submitted to Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrion Student Paper	2%
3	repositorio.ucv.edu.pe Internet Source	1%
4	www.dirislimaeste.gob.pe Internet Source	1%
5	hdl.handle.net Internet Source	1%
6	renati.sunedu.gob.pe Internet Source	1%
7	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 32 (2016)", Brill, 2018 Publication	1%

**Funcionarios públicos, abuso intencional de los recursos económicos y la
impunidad delictiva en el país**

DEDICATORIA

A mis padres Gilver y Ivonne y mis hermanos Sharlotte y Kevin, por todas sus vibras positivas y colaboración en todo momento, a mi novia Oriana por apoyarme desde que llego a mi vida.

AGRADECIMIENTO

Me gustaría expresar mi más sincero agradecimiento a mi familia, por su apoyo incondicional, al Dr. Silvio. Por ser mi apoyo académico, Y al destino por poner a las personas correctas a mi lado.

RESUMEN

Objetivo: Establecer si funcionarios corruptos que abusan de forma intencional de los recursos económicos vienen gozando de impunidad delictiva en el país.

Materiales y Métodos: Diseño, no experimental, observación rigurosa del comportamiento de variables “abuso intencional de los recursos económicos” y “impunidad delictiva, tipo aplicado o practico, se busca explorar, describir y plantear alternativas de solución, nivel descriptivo correlacional mínima entre dos variables, enfoque cualitativo. **Resultados:** En el país, cada vez los corruptos se

las ingenian y adecuan su accionar a la par del desarrollo científico-tecnológico; indicador que se tiene por amor al dinero mal habido que le da poder. De igual forma, La corrupción enfermedad que urge curarlo en nuestra sociedad, llevar dinero mal habido a su casa es ingerir pan sucio, las autoridades competentes capturan a los peces pequeños y dejan libre a los lagartos. **Conclusiones:** 80 %, los funcionarios corruptos que abusan de forma intencional de los recursos económicos vienen gozando de impunidad delictiva en el país. Así también, que el 64 %, el accionar investigativo y judicial de las autoridades competentes no luchan en forma frontal con el flagelo de la corrupción.

Palabras claves: corrupción de funcionario, impunidad delictiva y recurso económico

ABSTRACT

Objective: To establish whether corrupt officials who intentionally abuse economic resources are enjoying criminal impunity in the country. **Materials and Methods:** Non-experimental design, rigorous observation of the behavior of variables "intentional abuse of economic resources" and "criminal impunity, applied or practical type, seeks to explore, describe and propose solution alternatives, minimum correlational descriptive level between two variables, qualitative approach. **Results:** In the country, every time the corrupt manage and adapt their actions along with the scientific-technological development; indicator that one has for the love of ill-gotten money that gives him power. In the same way, corruption is a disease that urgently needs to be cured in our society, bringing ill-gotten money to your home is eating dirty bread, the competent authorities capture small fish and let alligators go free. **Conclusions:** 80%, corrupt officials who intentionally abuse economic resources have been enjoying criminal impunity in the country. Also, that 64%, the investigative and judicial actions of the competent authorities do not fight head-on with the scourge of corruption.

Keywords: official corruption, criminal impunity and economic resource

ÍNDICE

DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
INDICE	x
INDICE DE TABLA	xii
INDICE DE FIGURAS	xiii
INTRODUCCION	xiv
CAPITULO I	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Descripción de la realidad problemática	1
1.2 Formulación de problemática	4
1.2.1 Problema general	4
1.2.2 Problemas específicos	4
1.3 Objetivos de la investigación	4
1.3.1 Objetivo general	4
1.3.2 Objetivos específicos	4
1.4 Justificación de la investigación	5
1.5 Delimitaciones del estudio	6
1.6 Viabilidad del estudio	6
CAPÍTULO II	8
MARCO TEÓRICO	8
2.1 Antecedentes de la investigación	8
2.2 Bases teóricas	14
2.3 Bases filosóficas	22
2.4 Definición de términos básicos	23
2.5 Hipótesis de investigación	24
2.5.1 Hipótesis general	24
2.5.2 Hipótesis específicas	24

2.6 Operacionalización de variables	26
CAPÍTULO III	27
METODOLOGIA	27
3.1 Diseño metodológico	27
3.2 Población y muestra	27
3.3 Técnicas de recolección de datos	27
3.4 Técnicas para el procesamiento de la información	27
CAPÍTULO IV	29
RESULTADOS	29
4.1 Análisis de resultados	29
4.2 Contrastación de Hipótesis	38
CAPÍTULO V	43
DISCUSIÓN	43
5.1 Discusión de resultados	43
CAPÍTULO VI	45
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	45
6.1 Conclusiones	45
6.2 Recomendaciones	46
CAPITULO VII	49
REFERENCIAS	49
7.1 Fuentes bibliográficas	49
7.2 Fuentes electrónicas	50
ANEXOS	52

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Los funcionarios corruptos que abusan de forma intencional de los recursos económicos vienen gozando de impunidad delictiva en el país	29
Tabla 2. La política gubernamental lucha decididamente y sanciona ejemplarmente a los funcionarios corruptos en nuestro país	30
Tabla 3. La corrupción, ha permitido alcanzar prestación de servicios básicos de calidad y bienestar social, afectando a las poblaciones más vulnerables	31
Tabla 4. El accionar investigativo y judicial de las autoridades competentes luchan en forma frontal con el flagelo de la corrupción	32
Tabla 5. Los funcionarios y servidores públicos deben educarse en valores morales para ejercer con rigurosidad y transparencia los ingresos y gastos presupuestales ...	34
Tabla 6. El diseña políticas de estado para optimizar el funcionamiento de las instituciones encargadas de investigar y procesar a estos delincuentes de cuello blanco.....	35
Tabla 7. Debemos reconquistar el buen actuar, saber diferenciar el valor y naturaleza del bien y del mal, los buenos usos, hábitos y costumbres.....	37

ÍNDICE DE FIGURAS

- Figura 1. Sobre si los funcionarios corruptos que abusan de forma intencional de los recursos económicos vienen gozando de impunidad delictiva en el país29
- Figura 2. Sobre si la política gubernamental lucha decididamente y sanciona ejemplarmente a los funcionarios corruptos en nuestro país31
- Figura 3. Sobre si la corrupcion, ha permitido alcanzar prestación de servicios básicos de calidad y bienestar social, afectando a las poblaciones más vulnerables32
- Figura 4. Sobre si el accionar investigativo y judicial de las autoridades competentes luchan en forma frontal con el flagelo de la corrupción..... 33
- Figura 5. Sobre los funcionarios y servidores públicos deben educarse en valores morales para ejercer con rigurosidad y transparencia los ingresos y gastos presupuestales.....44
- Figura 6. Sobre si se diseña políticas de estado para optimizar el funcionamiento de las instituciones encargadas de investigar y procesar a estos delincuentes de cuello blanco36
- Figura 7. Sobre si debemos reconquistar el buen actuar, saber diferenciar el valor y naturaleza del bien y del mal, los buenos usos, hábitos y costumbres.....37

INTRODUCCION

La presente tesis se enmarca al estudio de la corrupción estatal en relación a los recursos económicos, y el impacto de la impunidad delictiva nacional. En la realidad la corrupción es un mal que se ha enquistado dentro de la institucionalidad, siendo participes servidores y funcionario públicos, este fenómeno no permite alcanzar el bienestar social y la prestación de servicios básicos de calidad, afectando directamente a la población mas vulnerable, por ende a nuestro país. Por lo que según el sondeo de la encuesta nacional de la INEI se alcanzo el 57% como un problema principal que viene aquejando al Perú, por lo que la estadística deja en evidencia que hay una perdida en los fondos públicos que supera a los 15 millones de soles, sobrepasando el 8% del PBI nacional. Por lo que, frente a tal problemática, la política gubernamental debe comprometerse y participar en la lucha frontal contra este flagelo, por lo que se viene despilfarrando los fondos públicos, sin que los responsables puedan ser sancionados de manera ejemplar. También por otro lado el funcionario debe entender que su función es de servicio social y no de enriquecerse de forma ilegal. Por lo señalado en líneas anterior se realiza la presente tesis.

El presente trabajo investigativo se ciñe a la norma universitaria tal como lo detalla el reglamento en lo que compete a la presentación respectiva, se estructura: Capítulo I, donde se incluye al problema, planteando interrogantes de lo cual deriva el objetivo; continuando con marco teórico en Capítulo II, además de estudios estudios preexistentes respecto al tema Apartado III proceso diseño metodológico, modelo de investigación y nivel, así como materiales e instrumentales de campo, Apartado IV. Discusión y conclusión.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

Abordar el estudio espinoso del tema: “CORRUPCION DE FUNCIONARIOS, ABUSO INTENCIONAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y LA IMPUNIDAD DELICTIVA EN EL PAÍS” constituye en la actualidad una necesidad trascendental, ya que, la encuesta del sondeo muestral INEI alcanzó el 57% como problema principal que aqueja el Perú, y que a decir de los politólogos, se trata de la epidemia del mal que se ha enquistado institucionalmente en servidores y funcionarios públicos, así como en los Extraneros, la política gubernamental debe comprometerse y participar decididamente en su lucha frontal, pues se vienen lapidando los fondos públicos sin que los responsables reciban sanción ejemplar.

La corrupción, no permite alcanzar el bienestar social y la prestación de los servicios básicos de calidad, ello viene afectando y matando a las poblaciones más pobres y vulnerables del mundo y nuestro país, la estadística nos refleja una pérdida de fondos públicos de dos billones de dólares representa el 5 % PBI mundial y en el Perú la corrupción supera los quince mil millones de soles, sobrepasando el 8 % del PBI, lacra social que en mayor escala se encuentra ligado al poder ejecutivo, por ser quien maneja el presupuesto nacional de la república.

Si bien es cierto, los antecedentes de la corrupción se manifiestan desde que hombre aparece en la naturaleza, y estas han trasuntado con mayor arraigo a través del tiempo en todas las economías sociales, sin embargo, cada vez los corruptos se las ingenian y adecuan su accionar a la par que el desarrollo científico-tecnológico; significando que, la primera causa obedece al amor por el dinero que le da poder, caso del enérgico señor don dinero (Odebrecht), a cuyos responsables a la fecha no les pasa nada, pues todos están en libertad, pero al escapero o arrebatador de una cartera o celular le cae todo el peso de la justicia a diferencia del que roba millones (penas suspendidas); lo que nos lleva a la conclusión en nuestro país que, la justicia es fuerte con el débil y muy débil con el fuerte, como la culebra roe a los descalzos y no al que tiene zapatos.

Ello nos obliga a luchar multidisciplinariamente en forma frontal contra este flagelo, el funcionario debe entender que su función es de servicio social y no la de enriquecerse en forma ilegal, la corrupción es una enfermedad que debe ser curado en nuestra sociedad, llevar dinero mal habido a su casa es ingerir pan sucio, en consecuencia, la red del accionar investigativo y judicial de las autoridades competentes vienen capturando a los peces pequeños y dejan libre a los lagartos, todo ello viene generando desconfianza en la población, pues estos delincuentes funcionarios y autoridades públicas abusan del poder haciendo uso ilegal e intencional de los recursos presupuestarios a los que tienen acceso, ponen de manifiesto intereses particulares alcanzado dadas ilegales ocultas y privada, sin importarle la política de transparencia impuesta por el Estado.

Sabido es que, en la corrupción el funcionario con capacidad de decisión, contraviene los intereses de su función por un tercero corruptor, quien

ofrece prebendas o recompensas; en consecuencia para que haya distribución equitativa de los fondos públicos asignados anualmente a las instituciones, debe ejercitarse con rigurosidad la transparencia de los ingresos y gastos (debe y haber), educarnos en conciencia social, fortalecimiento en legalidad e ilegalidad, educarnos en valores morales, no dejar impune los delitos de corrupción de funcionarios, exigir eficiencia y servicio de calidad de la administración pública, la inestabilidad política es perjudicial, pues de ello se aprovechan estos malos funcionarios, ello ahuyenta la inversión extranjera, generando pobreza, pues esta lacra mina el desarrollo y desarrollo del país.

Si verdaderamente se quiere demostrar interés para afrontar la corrupción, tiene que diseñarse políticas y recursos suficientes en infraestructura, equipamiento y especialización para un óptimo funcionamiento de las instituciones encargadas de investigar y procesar a estos delincuentes de cuello blanco, pues la impunidad incrementa la corrupción, si contamos con suficiente marco normativo para su lucha D.S. 092-2017-PCM, aprueba Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, Ley 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 27815 Código de Ética, D.S. 046-2013-PCM aprueba la Estrategia Anticorrupción del Poder Ejecutivo, Ley 29976 crea Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, Ley 30650 declara la imprescriptibilidad de los delitos contra la Administración Pública o contra el Patrimonio del Estado, D.S. 012-97-RE ratifica Convención Interamericana contra la Corrupción, D.S. 075-2004-RE ratifica Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, entre otros; sin embargo, ello no ha contribuido para menguar esta lacra social. Debemos esforzarnos por políticas de prevención, educación, enrasar de valores a las instituciones y sociedad.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo, los funcionarios corruptos que abusan de forma intencional de los recursos económicos vienen gozando de impunidad delictiva en el país?

1.2.2. Problemas específicos

PE1. ¿En qué medida, la política gubernamental lucha decididamente y sanciona ejemplarmente a los funcionarios corrupto en nuestro país?

PE2. ¿Cómo, la corrupción, no ha permitido alcanzar prestación de servicios básicos de calidad y bienestar social, afectando a las poblaciones más vulnerables?

1.3. Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo general

Establecer si funcionarios corruptos que abusan de forma intencional de los recursos económicos vienen gozando de impunidad delictiva en el país.

1.3.2. Objetivos específicos

OE1. Evaluar la política gubernamental lucha decididamente y sanciona ejemplarmente a los funcionarios corrupto en nuestro país.

OE2. Precisar, la corrupción no ha permitido alcanzar prestación de servicios básicos de calidad y bienestar social, afectando a las poblaciones más vulnerables.

1.4. Justificación de la investigación

Justificación práctica

Es conveniente realizar la presente investigación toda vez que, la corrupción se ha acrecentado en la actualidad convirtiéndose en la mayor lacra social de que afronta nuestro país, realidad problemática cuya lucha frontal merece ser abordado multisectorialmente, pues no basta una política de criminalización penal represiva de endurecimiento de penas, ello no viene dando los resultados deseados, pues funcionarios y servidores públicos, así como los Extraneros (corruptores), siguen con mayor frecuencia lapidando y festinando en provecho propio o de terceros, los caudales, tesoros y dinero de todos los peruanos, a través del presupuesto público destinado a las instituciones para adquisiciones y contrataciones del Estado.

En primer orden, el propósito por alcanzar es identificar y dar a conocer principales indicadores que influyen y desencadenaría en los actos de corrupción de funcionarios públicos, tales como la inobservancia de una conducta ética, tolerancia social a la corrupción (volvemos a elegir a las autoridades corruptas), impunidad delictiva, otros, que hay que desterrarlo de raíz, fortaleciendo la educación, valores morales de respeto, honradez, disciplina, etc.; de ahí que exploraremos los hechos de corrupción relevante, conoceremos las teorías imperantes sobre el particular y describiremos con rigurosidad sus debilidades y amenazas, aprovecharemos las fortalezas y oportunidades para inferir alternativas de solución sostenida. Todo ello a la postre beneficiara a la sociedad peruana pues recibiremos un servicio de calidad de parte de la administración pública.

1.5. Delimitación del estudio

Territorial

La corrupción es un fenómeno de contexto nacional contaminante de todas las instituciones del Estado, prevalentemente el centro de operaciones se ubicará en la provincia de Huaura.

Temporal

Investigación de diseño no experimental y corte horizontal, se compilará información preferente relativo al problema habido en los últimos cinco años.

Entorno social

La amplitud y alcance objeto de investigación involucra a funcionarios, servidores públicos; así como, los corruptores.

1.6. Viabilidad del estudio

Es factible su realización, abordaremos en primer orden un nivel de trabajo explorativo con la finalidad de conocer la realidad de los hechos donde se desenvuelve nuestro problema, así como las teorías y doctrinas relevantes de nuestras variables “debida motivación del auto de detención preliminar” y “derecho fundamental de la libertad personal”, ello nos permitirá, identificar, describir y diagnosticar las debilidades y amenazas acerca del tratamiento que, las autoridades competentes le vienen dando a esta inconstantes; igualmente elaborar un marco teórico referencial riguroso, ajustado a la veracidad de los hechos, sin perder de vista la nuestra matriz de coherencia (problemas, objetivos e hipótesis) operacionalizaremos las variables,

logrando interrogantes que serán plasmados en un cuestionario, la encuesta nos permitirá obtener datos (resultados Capítulo IV del Informe Final), para contrastar y discutir las hipótesis, arribando a conclusiones categóricas y recomendaciones, motivos suficientes que permiten culminar con éxito la Tesis.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

2.1.1. Investigaciones Internacionales

(Philipp, 2015) , La presente investigación: *“La corrupción como problema de acción colectiva: la confianza, las instituciones y la República de Corea como estudio de caso”*, Esta labor de investigación fue dado con la finalidad de apalancar confianza desde el gobierno, por medio de sus instituciones, estableciéndose la siguiente hipótesis: se llevará a cabo más acciones cooperativas para contrarrestar al fenómeno de la corrupción si las entidades demuestran el grado de confiabilidad. Esta investigación se centra en el tema de la corrupción como aquel Factor que aqueja a la sociedad, que está orientado a relacionar la problemática de la corrupción institucional y los grados de niveles de confianza. Por tanto, es necesario un análisis del marco de estudio, para establecer si sería de utilidad dentro de la práctica. Donde se tiene como referencia para el estudio a tratarse a su organización republicano de Corea, el cual ostenta un sistema de anticorrupción, que se ha aceptado como un modelo que ha tenido éxito, habiéndose señalado estudiosos frente a ello que en el pasado durante los años 50 fue una sociedad Dónde donde la corrupción se había institucionalizado de manera general. Por lo que se lleva a cabo un estudio básicamente sobre el gobierno dictatorial de Park chung hee durante los años de 1961 al 1978, donde se sostiene que dentro de este régimen se han dado reformas que tuvieron éxito para dar con el modelo de

anticorrupción. Donde se llegó a sostener, que es necesario que se combata una pequeña corrupción, que viene a ser importante al igual llamado problema gran corrupción; porque no hay principal, no solo a uno civil o a la gran mayoría, sino que la corrupción También puede estar dentro de las facciones políticas que dominan, por lo que es necesario una reforma en la administración estatal, en la forma de redistribuir la riqueza, siendo la clave para que a futuro se dé el inicio de lo que se denomina un círculo virtuoso. Siendo esto una te las premisas llevar adelante nuestro estudio.

(Guevara & Velázquez, 2014) , Cumplimos con presentar el informe titulado: “*Corrupción en México: ¿avances o retrocesos? Su impacto en la inversión extranjera*”, Es una labor de investigación dirigida a la ciudadanía en general, es un texto donde no es necesario describir una parte donde contenga la conceptualización, que el ciudadano lector se halla familiarizado con los términos a emplearse, tales como servidor público, transparencia, corrupción, administración pública, entre otros. Esto destacando para el presente estudio se debe entender al servidor público como aquel agente empleado Federal que trabaja para el estado, sin crear algún perjuicio en lo que podría significar para la doctrina un significado distinto. Así está labor académica se ha seccionado es un número de cinco capítulos que va a permitir extender el estudio de la problemática a tratar, y configurar el camino para llegar a los objetivos. Finalmente, como investigación, lleva a cabo un reporte sobre el impacto que ha generado la corrupción al interior del sector empresarial, así como también identifica que el fenómeno de la corrupción se viene visualizando como una problemática o se hace caso omiso en la dinámica

del área empresarial, y que como problema viene afectando en la realidad para que pueda constituirse nuevas personerías jurídicas.

(González, 2021) , en su tesis *“Las altas esferas de poder y la corrupción en la gran contratación pública en Ecuador”*, Es una labor académica, que dentro de Su contenido, se encuentra estructurado por el primer capítulo que contiene los elementos principales para comprender la problemática de la corrupción, la corrupción que se viene dando en las actividades de contrataciones del estado donde se mueven una buena cuantía de dinero, donde se ve manifestado este fenómeno en el desarrollo de la sociedad, siendo una referencia negativo dentro de su historia de la humanidad. Este trabajo busca desentrañar el impacto que viene causando en el sistema de justicia. Estos son las cuales van a servir de base para llevar a cabo el análisis de este fenómeno social de la corrupción, desde el plano de la criminología y establecimiento de prevenciones. Para tal efecto se ha revisado y estudiado las distintas definiciones sobre la corrupción; los aportes planteados que realizamos, sumado a ello la revisión que se llevó a cabo respecto a la dinámica de la corrupción dentro de los estamentos, del estado en las distintas instituciones, y su manifestación en la historia; se llega a establecer quienes vienen a hacerlos perjudicados por el problema de la corrupción. Concluye: que el proceso de corrupción es un fenómeno que afecta a la sociedad, para darse se necesita la intervención, dentro de sus funciones lleva a hacer una desviación de un fondo público para un provecho personal, o también se da en el caso cuando hay una perversión de la secuencia de orden sobre la cosa pública con ánimos de engaño para la cual emplea el tráfico de influencia o

malversa el recurso estatal de forma unilateral; siendo la población Los afectados y con ello las distintas instituciones.

(Castro, 2009) investigaron. *“Corrupción y delitos contra la administración pública Especial referencia a los delitos cometidos en la contratación pública”*, Este está labor de investigación, es un es un estudio que se basa en el tratamiento del problema de la corrupción en el contratos del estado que lleva a cabo. Esta labor es un texto que tiene como objetivo establecer la conceptualización del fenómeno de la corrupción y como esto se estructuran. Siendo las bases para estructurar todo el estudio. el fenómeno de la corrupción es complejo por lo que se estableció en un esquema constituido por tres elementos: el primero el componente subjetivo, que viene a ser aquel acto orientada a desviar los bienes o intereses que tiene establecido como voluntad el estado en su su administración; el segundo elemento es adjetivo, que tiene que ver con el acto de abuso de poder, por medio de la gestión administrativa, tales como contratos, actos, algunas operaciones, omisión administrativa; y el elemento material, que consiste en obtener el beneficio extra legal. En esa línea investigativa también se lleva a cabo la realización de un análisis de carácter criminológico el problema de la corrupción en las contrataciones estatales, para la cual considera la teoría te seleccionista racional, la labor cotidiana, la delincuencia de los cuellos blancos, la criminología, y el aprendizaje social. Continuando realiza un tratamiento de forma concreta a las causas y los efectos que traen consigo el problema de la corrupción en base a lo propuesto en el capítulo inicial.

2.1.2. Investigaciones Nacionales

(Miranda, 2018), Estudio Titulado, “*Corrupción de funcionarios en la Municipalidad Provincial de Calca-Cusco, período 2013-2014*”, Es una investigación que se dio en la jurisdicción de calca- El cusco, sobre el delito de corrupción dentro de la Administración estatal. Para tal estudio ha optado desarrollar el trabajo bajo Un diseño no experimentalista, de nivel descriptivo, teniendo como población a estudiar casos del delito de corrupción en la municipalidad, siendo denunciado esto por la procuraduría y el ministerio público, llevándose un número de siete casos de corrupción como elemento poblacional, dónde se optó en extraer un caso siendo del cuerpo muestral. Continuando la labor, para obtener información se empleó el estudio documental, por medio de fichas elaboradas acopiar información de los casos de corrupción de funcionario, que hayan cometido ilícitos penales establecidos en el código adjetivo punitivo, siendo posteriormente objeto de evaluación por agentes especialistas. Dentro del desarrollo del estudio se llegó al definir el siguiente resultado: que, dentro de la municipalidad, en los distintos gobiernos y/o periodos el problema de la corrupción de funcionario ha ido en aumento en la jurisdicción de la comuna de Colca en el cusco, lo que conlleva a que se deduzca que se dio la intención para cometer conductas delictivas que contravenían al estado, llegando a configurarse varios delitos por las conductas ilícitas de los funcionarios, donde este viene agravándose constantemente a efecto de darse un incremento de estos ilícitos, a casusa de la ausencia de investigaciones y de no aplicar sanciones o penas por cometerse ilícitos contra el estado.

(Cabrera, 2022), Investigación titulado, *Los delitos de corrupción de funcionarios y su influencia en los principios que regulan la gestión pública en la región Tacna (2017-2018)*”, En la investigación realizada, para configurar el tema de investigación y con ello las variables, para posteriormente dar con las dimensiones a estudiar, el autor realizó un análisis de un número de 31 sentencias con grado de condena todos estos por haber cometido el ilícito de corrupción de funcionario en la jurisdicción de Tacna durante el periodo del 2017 al 2018, para la cual ha empleado una ficha para registrar los datos documentales. Los elementos muestrales estuvieron constituidos por un número de 343 profesionales en derecho estando habilitados pertenecientes al colegio de jurisconsultos de Tacna, todos ellos con un grado de conocimiento en el desarrollo del proceso jurisdiccional sobre el delito de corrupción de funcionario; posteriormente los datos obtenidos se llegaron a procesar, estableciéndose la dimensión sobre las variables para así posteriormente correlacionarlos a ambos. Por tanto, se llegó al resultado de aceptar la hipótesis, por medio del modelo estadístico Rho Superman, con un valor de 0, 05. Llegando a establecerse que existe una influencia con la aplicación de la represión ordinaria, estableciéndose que existe una conexidad positiva de 74, 0%, en el valor de Nagelkerke.

(Natividad, 2022) , En el presente trabajo denominado: “*Análisis de los delitos de corrupción de funcionarios públicos y su repercusión en el Gobierno Regional de Apurímac*”, El presente es un trabajo analítico desarrollar un estudio sobre el fenómeno de la corrupción en los estamentos del estado por parte del funcionario, donde cuyo objetivo a desarrollar fue realizar una

descripción del delito de corrupción que es ocasionado por un funcionario público y su impacto que viene dando en la jurisdicción de Apurímac durante el año 2020. La metodología, se basó en un paradigma cuantitativo dado que los datos que se recopilaron se llevarán a interpretar y porque se aplicará la hermenéutica, utilizándose Un diseño de estudio no experimental, de tipo básico, descriptivo, que apoyará al análisis. También se empleó como instrumento tanto las entrevistas junto a unas guías desarrolladas. Se llegó al resultado que, la corrupción de funcionario en las instituciones del estado se viene dando su mayoría de los casos por la no existencia de un control adecuado de las propias instituciones, a pesar de contar con una institución de control que viene a ser el OSI , dónde se llega a generar pobreza y desequilibrio institucional, dentro de la región en estudio y con ello afecta a la sociedad en general, trayendo consigo la pérdida de confianza del ciudadano hacia las instituciones del estado en la jurisdicción de la población de Apurímac.

(Meza, 2019), Investigación titulada, *“Análisis de los factores de la corrupción de funcionarios en la Municipalidad distrital de Puente Piedra, Lima, Perú, 2018”*, Es un trabajo investigativo que se planteó a modo de objetivo de efectuar un análisis del problema de la corrupción de funcionario, los factores que conllevan a la realización de este ilícito es la jurisdicción de Puente de Piedra durante el año 2018. Dentro de su metodología, el autor empleo un paradigma interpretativo, desde una óptica cualitativa, llegando a emplearse también el método analítico inductivo, no sé datos informativos dentro del período de estudio, así posteriormente aplicándose una entrevista con una guía, información y datos respecto al conjunto de factores que permite

darse el ilícito - corrupción de funcionarios y sus categorías anexas, llegándose a arribar a resultados. Conclusión: el trabajo Llegó a concluir, que para que se dé el ilícito de la corrupción de funcionarios es por la falta del factor social, es la más influyente dentro de los otros factores, por lo que también podemos señalar que inciden los valores, el factor cultural y el deber de las cosas.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Corrupción de funcionarios: abuso intencional recursos económicos

En el área académica distintos autores han tratado de diseñar el concepto de corrupción, creándose así distintas alternativas para poder dar con su definición, pero para este tema en estudio traeremos la alternativa más frecuente que ha sido usada por el organismo del Banco Mundial, que a su postura define que es aquel "acto abusivo por parte de los funcionarios públicos para obtener un beneficio personal". La óptica de esta definición ve que el causante del ilícito de la corrupción viene a ser una autoridad pública y su conducta a abusar respecto al bien económico, y esto dándose dentro de la administración del estado, Cuándo se lleva a cabo su actividad económica, cuando el estado Es parte interviniente en el mercado. Donde a la par de los sostenidos. se excluye bajo esta definición alguna forma posible que pueda darse la corrupción en el área privada, así estando orientado exclusivamente Tal definición para los hechos de corrupción que se da en el ámbito público. (Begovic, 2005).

La corrupción viene a ser el abuso a las funciones públicas. dándose algunas veces de modo directo y de diferentes formas por medio de fraude, robo, malversar fondos, pero no se le concibe como corrupción. Sí un agente del gobierno de Rango Superior coma se apropia de forma ilícita un bien dinerario que es parte del presupuesto sin llevar a cabo algún favor a otra persona, a ellos no se le denomina corrupción- pero sí es un crimen, pero catalogado como otro tipo. Lo he escrito anteriormente esa es inaceptable por la sociedad, pero aun así no se le concibe como un acto de corrupción, por lo que en la realidad se ve que la corrupción, no viene a ser el único que tiene un rechazo social e ilegal. Por otro lado, también se habla de un grado de extorsión que se toma por el lado del incumplimiento de la imparcialidad como principio, estando como víctimas de esta extorsión (un fiscal, un juez), un hecho de esta índole no se le toma como corrupción. Dada la investigación es necesario no hacer una diferencia entre propiamente la corrupción y otros actos ilegales, esto debido no que las causas para que pueda darse la corrupción y por otro lado las políticas que se puedan llevar a cabo para combatirlos vienen a ser diferentes.

El empleo de la corrupción, es una forma de contrato, pudiendo llamarse un contrato ilegal e informal, por que si dicho contrato si no se llegara a cumplirse no existe tribunal alguno que la defendiere. Contrariamente todo tribunal legal que su función bajo los cánones de la justicia llegaría a procesarlo todo acto de corrupción por que es un ilícito penal que toda sociedad rechaza. La característica de ser un contrato ilegal, cuando se realiza transacciones genera costos. Así hallándose costos sobre transacciones, por ejemplo, cuando se realiza un contrato y se fuerza para que se cumpla, para la cual se realiza un

arreglo con la otra parte, se lleva a realizar el contrato. donde se puede mostrar que si hay un inminente control para que se cumpla.

Lo señalado anteriormente, no quiere decir que cuando se realiza un contrato legal de contratos comunes estos puedan estar libre de efectuar pago por transacciones, sino dado el carácter informal e ilegal del contrato que vicia de corrupción los pagos o costos se incrementan para su transacción. Los costos realizados en las transacciones dentro de una corrupción toman importancia porque ello se toma en cuenta cuando se lleva a cabo un análisis a la corrupción y sus efectos. En esa línea de estudio, también se habla sobre el aspecto ético en cuanto a la definición de la corrupción. En la sociedad a la corrupción no se le acepta porque desde la óptica de la moral es inaceptable, no viene a ser un mal, a la cual hay que combatir, porque es un problema social y que va contra el principio de la moralidad.

Para el presente estudio la corrupción se lo va a tratar en base a una moralidad neutral, dado que en este trabajo el tema de la moralidad es poco relevante. Por lo que se seguirá la definición del autor Tanzi sobre lo que concibe a la corrupción, que le toma desde una óptica de una moral neutra, Para continuar con la investigación.

Tipos básicos de corrupción

Para hablar de la tipología de corrupción, es necesario ingresar a lo que establece la teoría sobre la corrupción propiamente dicha. Al respecto se ha tenido en cuenta de lo que establece la teoría económica, que bajó su

Concepción ha desarrollado dos posturas respecto al fenómeno de la corrupción.

Así tenemos el primero que se desarrolla en la postura de la teoría principal agente, para esta teoría se fundamenta en la existencia de la asimetría sobre la información sobre el agente principal (encontrándose aquí la autoridad que toma decisiones y políticos) y por otro lado los agentes. (encontrándose aquí al burócrata o al trabajador civil), lo que da a entender que el grupo de políticos, no se encuentran informado sobre los actos ilícitos que son cometidos por parte de los subordinados. Por tanto, los modelos basados en estas teorías permiten explicar de forma amplia el comportamiento de los agentes funcionarios, y dentro de ello a la corrupción dentro de la administración. Pero aun así esta postura no puede darnos un panorama analítico sobre lo que viene a ser la corrupción en el ámbito político.

Acorde a este supuesto el estado no ve y no sabe nada, resalta por su benevolencia, y no cabe la presencia de corrupción en la política. Y concibe solo la existencia de una corrupción en lo administrativo (donde solo participa un funcionario civil) si puede darse una explicación y puede llegar a ser prevenido.

En ese contexto se puede observar que el problema de los políticos inmersos en corrupción, tiene dándose una lista enorme, tanto así que es un fenómeno delictivo que se ha extendido en los distintos países. A tal. Que su predicción realizada respecto a la corrupción en el ámbito político es errada. Por lo que cabe afirmar que el ilícito de la corrupción en el ámbito político es complejo y necesita mayor instrumento para dar su explicación.

Causas básicas de corrupción

Dentro de la administración de las empresas, todo ente económico va a maximizar la parte de sus utilidades personales, lo que tenga que ver con su riqueza. Desde esa óptica se infiere que el interés personal de carácter económico es el móvil para llevar a cabo las transacciones. Por lo que el recurso es derivado a la actividad que va a traer mayor beneficio para una hipotética inversión. En definitiva, no cualquier agente bajo una condición viable va a emplear su economía de forma racional. Por tanto, las rentas vienen a ser un factor ingreso diferente que está por encima de otros ingresos de naturaleza competitiva.

Se debe entenderse que, a efecto de apropiarse una renta, va a aumentar la llamada utilidad individual (el bien personal), por eso el agente económico trata de inmiscuirse, en el procedimiento para buscar rentas, donde hay distribución y creación de rentas. Por lo que se puede explicar de forma teórica, que la renta se puede constituir de distintas formas, pero a lo que más se abocan es en el que mayormente va a generar más rentas Y esto es dentro de la intervención con él estado, esto es ingresar a violar lo que establece el llamado la libre competencia dentro del mercado.

Dónde se emplea de forma constante las intervenciones dentro del estado en una forma de regulaciones. En resumen, lo que hacen es interferir en el desarrollo de Libre Mercado en cuanto a la dinámica del de la transacción económica, Estableciendo diferentes motivos, para que batallar el gobierno y pueda regular dichas relaciones.

Consecuencias de la corrupción

El fenómeno de la corrupción, como tal también trae Consecuencias negativas, tal es el caso que también se habla sobre el soborno, que viene a ser una forma de redistribuir las formas de ingreso. Cuando se da el ilícito del soborno, ellos no traen una baja o pérdida del bienestar personal, Pues solo se trata de distribuir. Por lo que en el presente estudio no solo Tratará de la distribución que pueda ocasionar opción sino también otros efectos que trae consigo, tales como la existencia grandes transacciones que se viene a dar dentro del ilícito de la corrupción. Así como se ha descrito con anterioridad que la corrupción es un arreglo contractual y legal, por lo que el costo para su transacción es elevado, lo que se nos denomina un costo real que tiene que ver con los propios recursos que están involucrados en la transacción. Al respecto también sostuvo Tanzi, en el proceso de corrupción El Ejecutivo hace un gasto que llega al 20% en la actividad donde negocia en un plano de corrupción, y por otro lado también en la aplicación de distintos contratos con viciado de corrupción; siendo el costo de las transacciones respecto al trabajo técnico o calificado.

Por lo que señalando dentro de sus consecuencias también el ilícito de la corrupción es un fenómeno improductivo, hasta llegando a ser destructiva. Citado el caso la corrupción se generaliza, los agentes emprendedores que se dedican a la productividad para generar riqueza se orientarían a ser parte y a generar la corrupción, inclinando su talento al ilícito, generándose una mala gestión dentro de la administración de los recursos públicos y su redistribución.

2.2.2. Impunidad delictiva

Viene a ser un término es empleado por los investigadores en la sociedad; y como tal se encuentra vinculado a que el contexto donde se encuentra la ausencia de la aplicación de sanciones donde hubo vulneración a derechos de algún ciudadano. Siendo esto la razón por la que ha tomado relevancia en el marco de la comunidad internacional, a efecto que se habían dado una grave transgresión a los derechos de la persona humana, episodios históricos de la humanidad, el cual no llegaron a ser castigados quedándose en la impunidad. En el contexto actual es un concepto que está ligado a la ausencia de las formas de castigo, En vista que solo se le toma en cuenta en el plano de un estado de derecho y en la eficacia del órgano jurisdiccional (Cabrera, 2022)

Es necesario Resaltar, que el estudio de la impunidad ha ido siendo aportado por las entidades que son parte de la ONU, el cual lo concibe Como aquella ausencia o la falta de una pena efectiva a efecto de darse alguna transgresión a bienes jurídicos circunscrito a derecho internacional

Clases de Impunidad

Por tanto, las formas de castigo van a hacer efecto y resultado de lo que una persona haya cometido un ilícito penal, junto a ello también va a operar con el fin de mantener el orden social. Posesionando al estado como aquel ente llamado a establecer medidas de carácter legal. La ausencia de operativizar una respuesta como castigo al delito (impunidad) se puede dar en dos casos:

1. En una situación donde no se reconoce el delito por una autoridad, qué estás retirado y a la vez estos no cuentan con alguna prueba que evidencia conocer que se haya cometido el ilícito.

2. En la situación donde, donde sí se tiene el conocimiento por parte de la autoridad que si cometió la conducta delictiva, donde no se le causa una investigación para establecer si cometió el delito, Y quién es el culpable, situación que a veces se lleva a investigar, pero no se llega a establecer una sanción ejemplar.

Por tanto, de ahí es lo que se desprende el precisar sobre la modalidad para darse una impunidad: configurándose una modalidad de derecho y de hecho.

Desprendimiento patrimonial

La causa de perjuicio de un bien, conlleva a desprenderse de este mismo, esto configurándose desde que la persona afectada moviliza su patrimonio a la gente estafador por medio actos o modalidades de fraude, el cual culmina siendo afectado, Él y su patrimonio.

Delitos informáticos

Estos delitos, resultan ser recientes, donde se exige que el pronunciamiento del magistrado debe llevarlo a cabo en base al principio de legalidad, cautelando la imparcialidad en sus decisiones que dirimen, empleando todos los medios importantes para esclarecer una verdad de carácter material. Puesto que en la realidad estos ilícitos penales son materializados por instrumentos informáticos, que con ello intentan manipular ordenadores o dañarlos, algunos medios electrónicos o el internet.

Internacionalidad

En el contexto de los delitos de naturaleza informática en la sociedad, estos delitos pueden ser perpetrados sin hallar algún muro ya sea jurisdiccional o geográfico que los impida realizar, lo que conlleva que la persona que realiza esos delitos puede efectuarlo de donde se halla, tan solo empleando alguna herramienta computador, de donde suele llevar a cabo ataques a datos o sistemas. Actualmente estos delitos se vienen cometiendo constantemente, afectó que sea visibilizado una debilidad dentro de los sistemas frente a la nula actividad por parte de una autoridad que se digne a legislar para penalizar y así contrarrestar estos tipos de delitos informáticos.

Caracterización

- Para cometer este tipo de ilícito no es necesario que haya una proximidad.
- La justicia es reducida, a efecto de hallarse denuncias escasas, y se haya una deficiente regulación a escala internacional.
- En su generalidad ese delito se lleva a cabo con dolo o premeditación, no dejándose de ver que también hay hechos que se dan por naturaleza culposa.
- Con este delito crean grandes fortunas económicas, donde suelen ser afectados capitales enormes y bienes patrimoniales.
- Dados su naturaleza compleja no puede demostrarse de forma fácil.
- Solo se necesita un tiempo corto Y un espacio para llevar a cabo este ilícito, así como por un medio móvil o teléfono.

- Los autores lo ven como una forma de oportunidad a efecto que se beneficia dado que la tecnología está a disposición, y los agraviados abundan a efecto de desconocer la materia.
- Estos delitos conllevan a hacer una ocupación, donde se suele utilizar tecnología avanzada.
- Esta situación es emergente, porque se encuentra en expansión.
- El delincuente que comete estos ilícitos tienen un conocimiento amplio de informática.
- Hizo un delitos que se encuentran circunscrito en el rubro de los cuellos blancos.

2.3 Bases filosóficas.

La investigación se orienta a reflexionar acerca de los fundamentos disciplinarios filosóficos de la deontológica y sus principios de las normas éticos – morales que, gobiernan nuestras acciones , originarias de la antigua Grecia, debemos reconquistar el buen actuar, saber diferenciar el valor y naturaleza del bien y del mal, los buenos usos, hábitos y costumbres que nos han legado los antepasados, venido a menos en la actualidad, sin disciplina y honradez en el gasto público alimenta la corrupción, cáncer que viene haciendo metástasis por doquier de las instituciones públicas.

Funcionarios, servidores públicos y Extraneus enquistados en todas las instituciones del Estado, anteponen sus intereses personales antes que el bienestar social, lapidando para sus bolsillo millones de soles, perdiéndose por corrupción más de 12 mil millones de soles alcanzando un forado del 8 % de

la producción bruta interna actual (PBI) correspondiente al presupuesto nacional de la República peruana, ello debe cambiar, debemos reorientarnos y acorazar a la sociedad educándolos en valores éticos, requisito primordial para frenar el problema de la corrupción.

2.4 Definición de términos básicos

Administración Pública. Con esto nos referimos tanto a la disciplina como al ámbito de actuación en materia de gestión de los recursos del Estado, de las empresas públicas y de las instituciones que crean el patrimonio público. (Equipo editorial Etecé, 2021)

Corrupción de funcionarios. Socava la legitimidad de las instituciones públicas y ataca a la sociedad, el orden moral y la justicia, y el desarrollo general de las personas. (Camacho, 2004)

Extraneus. Una persona que está involucrada en un delito en particular pero que no cumple con el tipo de requisitos personales necesarios para ser el autor de ese delito..

Funcionario público. Una persona reconocida por autoridad explícita para desempeñar funciones políticas importantes, representar a un estado o parte de la población, formular políticas nacionales y/o liderar una organización o grupo público. (Municipalidad Distrital de Lurín, 2012)

Impunidad delictiva. Se trata de una situación en la que una persona acusada de un delito concreto no recibe el castigo adecuado por el delito que le afectó.

Valores morales. Este es el conjunto de normas y costumbres que son comunicadas al individuo por la sociedad y representan la buena o correcta forma de actuar. En este sentido, los valores morales nos permiten distinguir entre el bien y el mal, el bien y el mal, la justicia y la injusticia.

Política de transparencia. Esta es la naturaleza de la actividad pública que consiste en que el sector público divulgue información sobre sus operaciones.

Presupuesto público. Es una herramienta de la administración nacional para lograr resultados en beneficio de la población mediante la prestación de servicios y el logro de metas de atención con equidad, eficacia y eficiencia a través de las instituciones públicas. Para mantener un presupuesto equilibrado, establece límites a los gastos de cada entidad pública y a los ingresos para financiarlos durante el año fiscal, dependiendo de la disponibilidad de fondos públicos. (MEF, 2020)

PBI. Es el valor de los bienes y servicios terminados producidos en un área durante un período de tiempo. Los precios incluyen el valor de los productos intermedios y, por tanto, se aplican únicamente a los productos y servicios finales. Por tanto, la inclusión de bienes intermedios puede dar lugar a una doble contabilización. (IPE, 2021)

2.5. Hipótesis de investigación

2.4.1. Hipótesis general

Los funcionarios corruptos que abusan de forma intencional de los recursos económicos vienen gozando de impunidad delictiva en el país.

2.4.2. Hipótesis Específicas

HE1. La política gubernamental no lucha y sanciona ejemplarmente a los funcionarios corrupto en nuestro país.

HE2. La corrupción, no ha permitido alcanzar prestación de servicios básicos de calidad y bienestar social, afectando a las poblaciones más vulnerables.

2.6. Operacionalización de las variables

PROBLEMA	HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
¿Cómo, funcionarios corruptos que abusan de forma intencional de los recursos económicos vienen gozando de impunidad delictiva en el país?	Funcionarios corruptos que abusan de forma intencional de los recursos económicos vienen gozando de impunidad delictiva en el país.	V1=VX CORRUPCION FUNCIONARIOS: ABUSO INTENCIONAL RECURSOS ECONÓMICOS	Actos delictivos cometido por funcionarios y autoridades públicas, abusan del poder embestido e intencionalmente su apoderan del dinero del Estado, prevalecen sus intereses personales en perjuicio de la comunidad, sus actos lo realizan de forma secreta y privada motivado por un tercero corruptor quien ofrece recompensa personal.	El dinero sucio habido intencionalmente del gasto público no permite alcanzar el bienestar social y prestar servicios básicos de calidad, afecta y mata a los más pobres y vulnerables del país el 8 % del presupuesto público va a para a los corruptos apriximadamente 20,000 millones de soles.	-Eficacia política de Estado -Índice de frecuencia -Servicios públicos de calidad -Afectación pobres vulnerables -Enriquecimiento ilícito -Educación en valores
		V2=VY IMPUNIDAD DELICTIVA	Problema principal que aqueja el país, mal pandémico que se ha enquistado en las instituciones donde servidores y funcionarios públicos y los Extraneus, lapidan los fondos públicos sin que los responsables reciban sanción ejemplar.	Cada vez los corruptos se las ingenian y adecuan su accionar a la par que el desarrollo científico-tecnológico; la primera cusa obedece al amor por el dinero que le da poder, caso (Odebrecht), los responsables a la fecha no les pasa nada, pues todos están en libertad.	-Nivel de impunidad -Alcanzar bien común -Pérdida de fondos públicos -Sanción ejemplar -Desconfianza judicial -Política de transparencia

CAPITULO III

METODOLOGIA

3.1. Diseño metodológico

Diseño, no experimental, observación rigurosa del comportamiento de variables “abuso intencional de los recursos económicos” y “impunidad delictiva.

Tipo aplicado o practico, se busca explorar, describir y plantear alternativas de solución.

Nivel descriptivo correlacional mínima entre dos variables.

Enfoque cualitativo, de análisis, síntesis, valoración, reflexión e interpretación argumentativa.

3.2. Población y muestra

Universo de estudio abogados litigantes en materia penal Distrito Judicial de Huaura. Muestra cincuenta elementos con las mismas características.

3.3. Técnicas e instrumentos

Encuesta anónima y formulario de interrogantes logradas de la operación de variables.

3.4. Procesamiento de datos y presentación de resultados

En sistema informático Excel, resultados logrados representados en tabulaciones y gráficos debidamente interpretados por el tesista.

CAPÍTULO IV

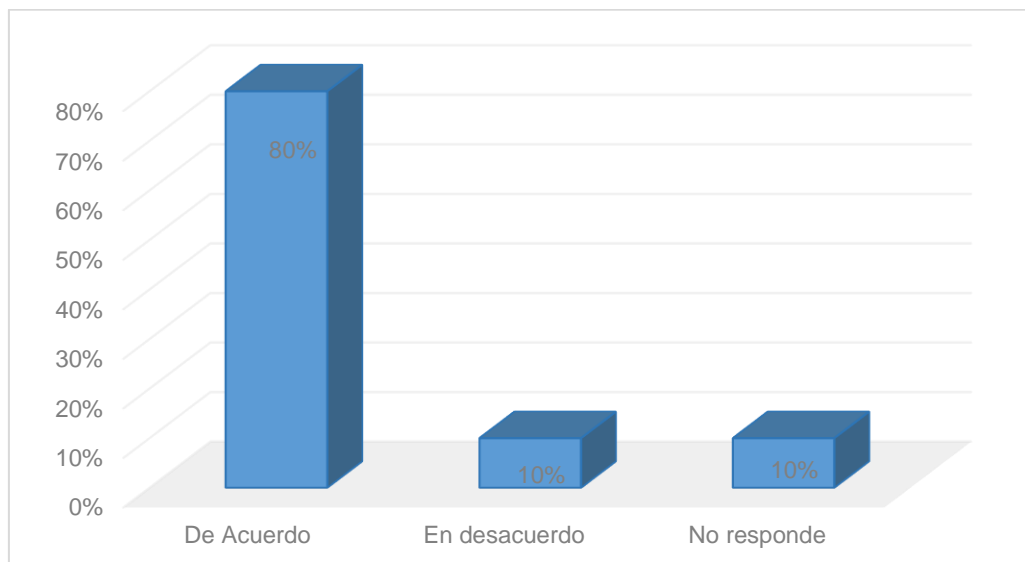
RESULTADOS

4.1 Análisis de resultado

Resultados

1. Los funcionarios corruptos que abusan de forma intencional de los recursos económicos vienen gozando de impunidad delictiva en el país.

Condición	n	%
De acuerdo	80	80%
En desacuerdo	10	10%
No responde	10	10%
TOTAL	100	100%

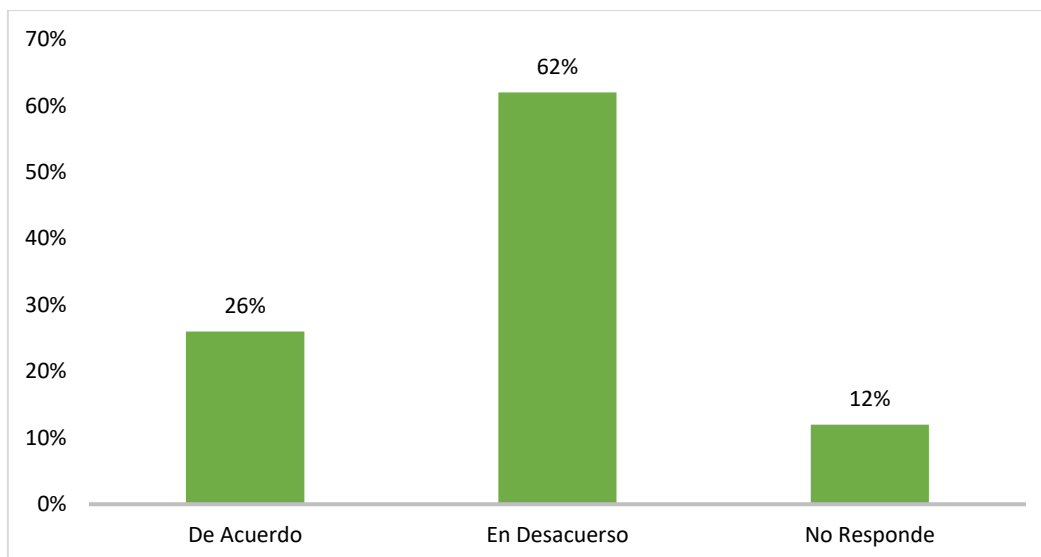


Interpretación

La muestra poblacional de modo al azar, integrado por cincuenta abogados penalistas en ejercicio permanente Distrito Judicial de Huaura, 80 % reconoció, los funcionarios corruptos que abusan de forma intencional de los recursos económicos vienen gozando de impunidad delictiva en el país; significando, los antecedentes de la corrupción se manifiestan desde que hombre aparece en la naturaleza, y estas han trasuntado con mayor arraigo a través del tiempo en todas las economías sociales del mundo en mayor y menor escala, sin embargo, en el país, cada vez los corruptos se las ingenian y adecuan su accionar a la par del desarrollo científico-tecnológico; indicador que se tiene por amor al dinero mal habido que le da poder, caso (Odebrecht), cuyos responsables a la fecha no les pasa nada, pues todos están en libertad, pero al escapero o arrebatador de una cartera o celular le cae todo el peso de la justicia a diferencia de los que roban millones (penas suspendidas); nos lleva a la conclusión, en el país la justicia es fuerte con el débil y muy débil con el fuerte, como la culebra roe a los descalzos y no al que tiene zapatos. 10 % en desacuerdo y 10 % no respondió.

2. La política gubernamental lucha decididamente y sanciona ejemplarmente a los funcionarios corruptos en nuestro país.

Condición	n	%
De acuerdo	26	26%
En desacuerdo	62	62%
No responde	12	12%
TOTAL	100	100%

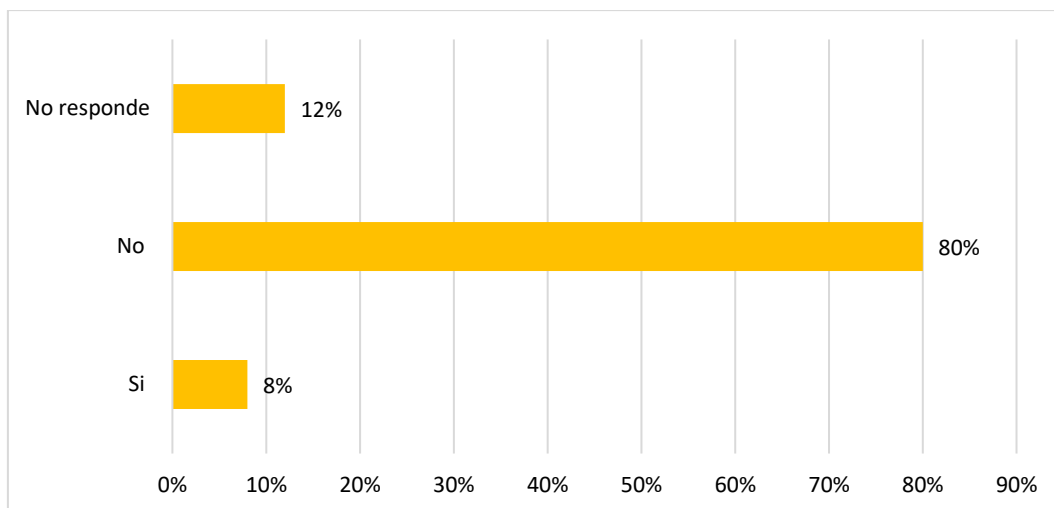


Lectura

62 %, la política gubernamental no lucha decididamente y sanciona ejemplarmente a los funcionarios corruptos en nuestro país, eso se deja traslucir por la encuesta del INEI, donde la corrupción alcanzó el 57% como problema principal que aqueja el Perú, epidemia del mal que se ha enquistado institucionalmente en servidores y funcionarios públicos, así como en los Extraneus, que vienen lapidando los fondos públicos sin que los responsables reciban sanción ejemplar. 26 % si hay lucha frontal y 12 % en blanco.

3. La corrupción, ha permitido alcanzar prestación de servicios básicos de calidad y bienestar social, afectando a las poblaciones más vulnerables.

Condición	n	%
De acuerdo	8	8%
En desacuerdo	80	80%
No responde	12	12%
TOTAL	100	100%

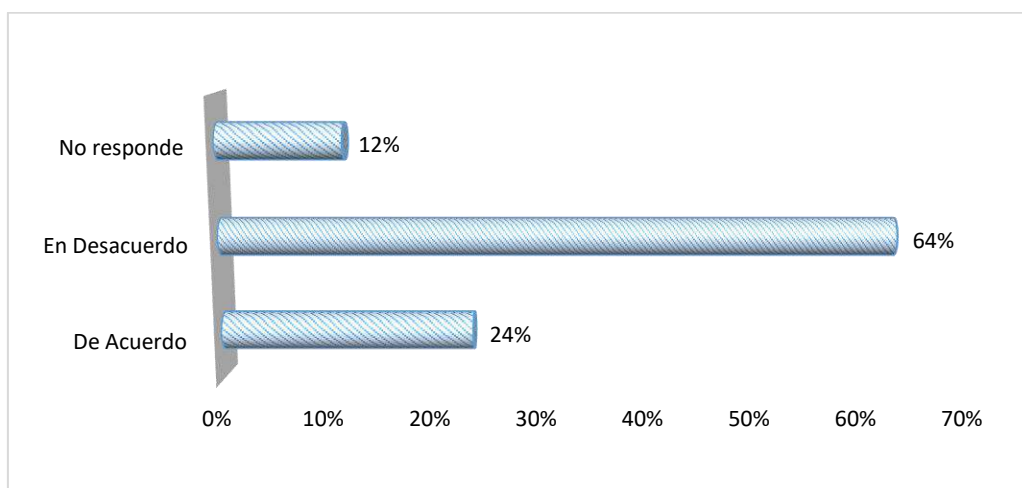


Comentario

80 %, la corrupción no ha permitido alcanzar prestación de servicios básicos de calidad y bienestar social, afectando y matando a las poblaciones más vulnerables en pobreza en nuestro país, a nivel mundial refleja pérdida de fondos públicos por dos billones de dólares representa el 5 % PBI mundial y Perú esta supera los quince mil millones de soles anuales, sobrepasando el 8 % del PBI, lacra social que en mayor escala se encuentra ligado al poder ejecutivo, por ser quien maneja el presupuesto nacional de la república. Solo 8 % dio respuesta afirmativa, 10 % sin marcar.

4. El accionar investigativo y judicial de las autoridades competentes luchan en forma frontal con el flagelo de la corrupción.

Condición	n	%
De acuerdo	24	24%
En desacuerdo	64	64%
No responde	12	12%
TOTAL	100	100%

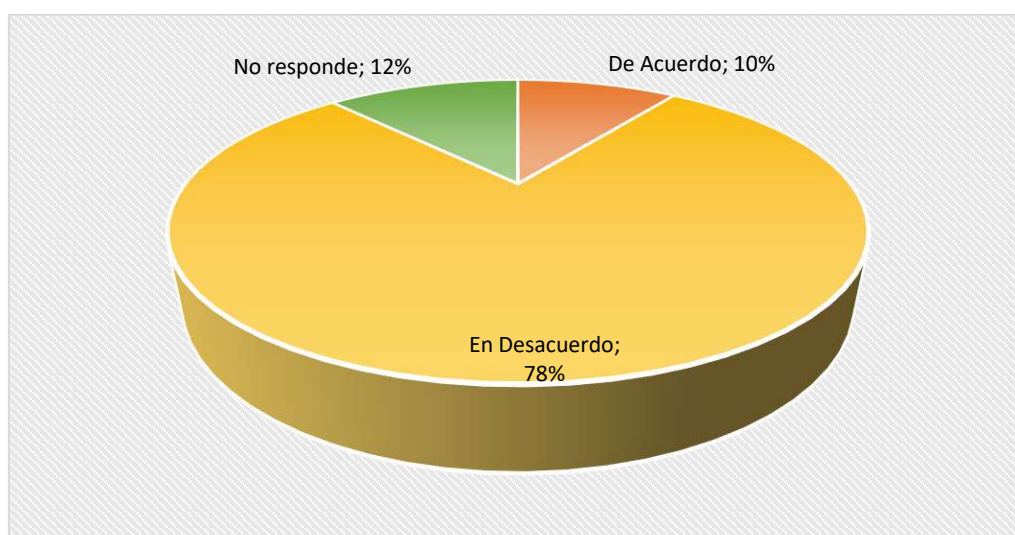


Reflexión

64 % el accionar investigativo y judicial de las autoridades competentes no luchan en forma frontal con el flagelo de la corrupción, tiene que hacerlo en forma multidisciplinariamente, articulada y coordinada; sin embargo, cada autoridad va por rumbo diferente (policías. Fiscales y jueces) los responsables de la investigación y proceso judicial debe entender su función como servicio social y transparente y no la de enriquecerse en forma ilegal, la corrupción enfermedad que urge curarlo en nuestra sociedad, llevar dinero mal habido a su casa es ingerir pan sucio, las autoridades competentes capturan a los peces pequeños y dejan libre a los lagartos, ello genera desconfianza en la población, estos delincuentes funcionarios y autoridades públicas abusan del poder haciendo uso ilegal e intencional de los recursos presupuestarios a los que tienen acceso, ponen de manifiesto intereses particulares alcanzado dadivas ilegales ocultas y privadas, sin importarle la política de transparencia impuesta por el Estado. 24 % respuesta afirmativa y 12 % no responde.

5. Los funcionarios y servidores públicos deben educarse en valores morales para ejercer con rigurosidad y transparencia los ingresos y gastos presupuestales.

Condición	n	%
De acuerdo	10	10%
En desacuerdo	78	78%
No responde	12	12%
TOTAL	100	100%



Valoración

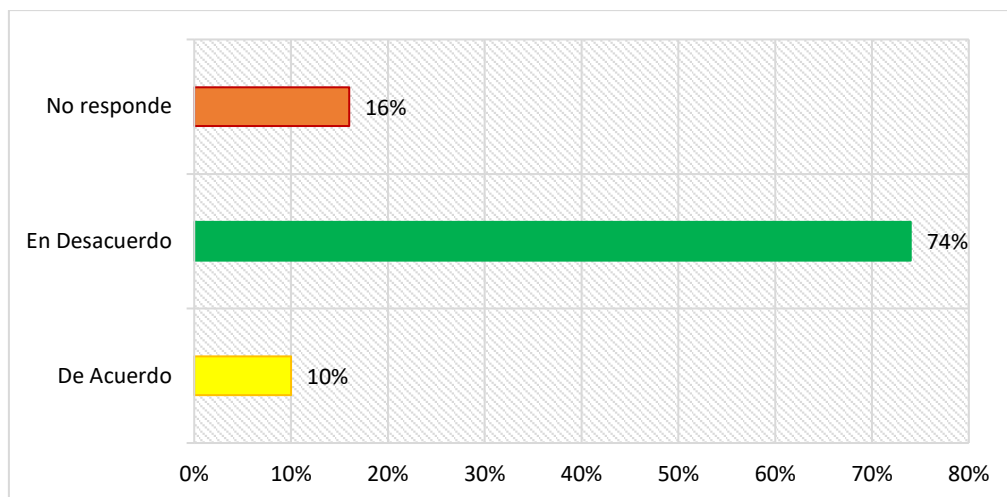
78 % de acuerdo, los funcionarios y servidores públicos deben educarse en valores morales, conciencia social, pues observamos funcionarios con capacidad de decisión, contraviene los intereses de su función por un tercero corruptor, quien ofrece prebendas o recompensas; la distribución equitativa de fondos públicos de las instituciones, deben transparentarse con rigurosidad, los ingresos y gastos (debe y haber), fortalecimiento en legalidad y sancionar la ilegalidad, no dejar

impune los delitos de corrupción de funcionarios, exigir eficiencia y servicio de calidad de la administración pública, la inestabilidad política es perjudicial, pues de ello se aprovechan estos malos funcionarios, ello ahuyenta la inversión extranjera, generando pobreza, pues esta lacra mina el desarrollo del país.

Indicadores como inobservancia de conducta ética, tolerancia social a la corrupción (volvemos a elegir a las autoridades corruptas), impunidad delictiva, otros, hay que desterrarlo de raíz, fortalecer la educación, valores morales de respeto, honradez, disciplina, etc.; conocer las teorías imperantes sobre el particular y describir con rigurosidad sus debilidades y amenazas, aprovechar las fortalezas y oportunidades para inferir alternativas de solución sostenida. Todo ello a la postre beneficiara a la sociedad peruana pues recibiremos un servicio de calidad de parte de la administración pública. 10 % opino en contrario y 12 % sin marcar.

6. Se diseñan políticas de estado para optimizar el funcionamiento de las instituciones encargadas de investigar y procesar a estos delincuentes de cuello blanco.

Condición	n	%
De acuerdo	10	10%
En desacuerdo	74	74%
No responde	16	16%
TOTAL	100	100%



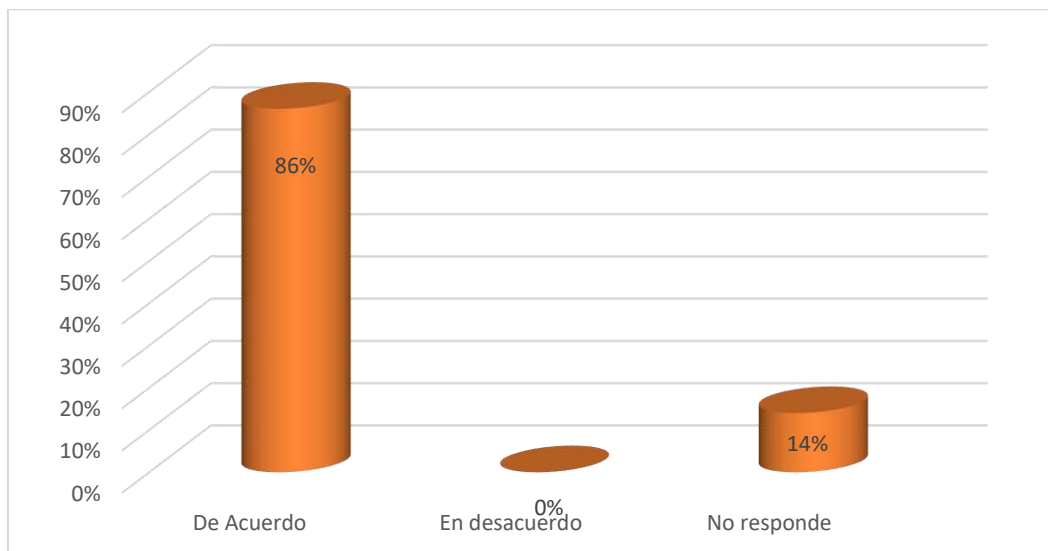
Interpretación

74 %, no diseñan políticas de estado para optimizar el funcionamiento de las instituciones encargadas de investigar y procesar a estos delincuentes de cuello blanco, no hay recursos suficientes para invertir en infraestructura, equipamiento y especialización para un óptimo funcionamiento de las instituciones y demostrar una verdadera lucha frontal a la corrupción, pues la impunidad incrementa la corrupción, se cuenta con suficiente marco normativo para combatirla D.S. 092-2017-PCM, aprueba Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, Ley 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 27815 Código de Ética, D.S. 046-2013-PCM aprueba la Estrategia Anticorrupción del Poder Ejecutivo, Ley 29976 crea Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, Ley 30650 declara la imprescriptibilidad de los delitos contra la Administración Pública o contra el Patrimonio del Estado, D.S. 012-97-RE ratifica Convención Interamericana contra la Corrupción, D.S. 075-2004-RE ratifica Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, entre otros; sin embargo, ello no ha contribuido para menguar esta lacra social. Debemos esforzarnos por políticas de prevención, educación y acorazar en valores a las instituciones y sociedad.

La corrupción se ha acrecentado es la mayor lacra social del país, no basta política de criminalización penal represiva de endurecimiento de penas, ello no da los resultados deseados, estos siguen con mayor frecuencia lapidando y festinando en provecho propio o de terceros, los caudales, tesoros y dinero de todos los peruanos, a través del presupuesto público destinado a las instituciones para adquisiciones y contrataciones del Estado. 10 % respuesta afirmativa y 16 % en blanco.

7. Debemos reconquistar el buen actuar, saber diferenciar el valor y naturaleza del bien y del mal, los buenos usos, hábitos y costumbres.

Condición	n	%
De acuerdo	86	86%
En desacuerdo	00	00%
No responde	14	14%
TOTAL	100	100%



Lectura

86 %, debemos reconquistar el buen actuar, saber diferenciar el valor y naturaleza del bien y del mal, los buenos usos, hábitos y costumbres, reflexionar acerca de

los fundamentos disciplinarios filosóficos de la deontológica y sus principios de las normas éticas – morales que gobiernen nuestras acciones, originarias de la antigua Grecia, debemos reconquistar el buen actuar, saber diferenciar el valor y naturaleza del bien del mal, los buenos usos, hábitos y costumbres que nos han legado los antepasados, venido a menos en la actualidad, sin disciplina y honradez en el gasto público alimenta la corrupción, cáncer que viene haciendo metástasis por doquier de las instituciones públicas. Cero opiniones en contrario y 14 % guardo silencio.

4.2 Contrastación de hipótesis

Hipótesis general (De investigación o trabajo afirmativo Hi., respuesta al problema general, descriptiva asociativa o relación entre variables)

Los funcionarios corruptos que abusan de forma intencional de los recursos económicos vienen gozando de impunidad delictiva en el país.

Se contrasta con resultados de tabulaciones y gráficos porcentuales 01, 04 y 45 por el siguiente análisis de los hechos:

1. 80 %, los funcionarios corruptos que abusan de forma intencional de los recursos económicos vienen gozando de impunidad delictiva en el país.
2. Los antecedentes de la corrupción se manifiestan desde que hombre aparece en la naturaleza, y estas han trasuntado con mayor arraigo a través del tiempo en todas las economías sociales del mundo en mayor y menor escala.

3. En el país, cada vez los corruptos se las ingenian y adecuan su accionar a la par del desarrollo científico-tecnológico; indicador que se tiene por amor al dinero mal habido que le da poder.
4. Caso (Odebrecht), a los responsables no les pasa nada, todos están libres, al escapero o arrebatador de una cartera o celular le cae todo el peso de la justicia, a diferencia de los que roban millones (penas suspendidas).
5. En el país la justicia es fuerte con el débil y muy débil con el fuerte, como la culebra roe a los descalzos y no al que tiene zapatos.
6. 64 %, el accionar investigativo y judicial de las autoridades competentes no luchan en forma frontal con el flagelo de la corrupción.
7. A la corrupción hay que enfrentarla en forma multidisciplinariamente, articulada y coordinada; cada autoridad va por rumbo diferente (policías. Fiscales y jueces) los responsables de la investigación y proceso judicial debe entender su función como servicio social y transparente y no la de enriquecerse en forma ilegal.
8. La corrupción enfermedad que urge curarlo en nuestra sociedad, llevar dinero mal habido a su casa es ingerir pan sucio, las autoridades competentes capturan a los peces pequeños y dejan libre a los lagartos.
9. La sociedad desconfía de sus autoridades, estos delincuentes funcionarios y autoridades públicas abusan del poder haciendo uso ilegal e intencional de los recursos presupuestarios a los que tienen acceso,
10. la corrupción pone de manifiesto intereses particulares alcanzado dadivas ilegales ocultas y privadas, sin importarle la política de transparencia impuesta por el Estado.
11. 78 %, los funcionarios y servidores públicos deben educarse en valores morales, conciencia social.

12. Los funcionarios con capacidad de decisión contravienen los intereses de su función por un tercero corruptor, les ofrecen prebendas o recompensas.
13. La distribución equitativa de fondos públicos de las instituciones, deben transparentarse con rigurosidad, los ingresos y gastos (debe y haber), fortalecimiento en legalidad y sancionar la ilegalidad.
14. No debe dejarse impune los delitos de corrupción de funcionarios, exigir eficiencia y servicio de calidad de la administración pública, la inestabilidad política es perjudicial, pues de ello se aprovechan estos malos funcionarios.
15. La corrupción ahuyenta la inversión extranjera, generando pobreza, esta lacra mina el desarrollo del país.
16. La inobservancia de una conducta ética, tolerancia social a la corrupción (volvemos a elegir a las autoridades corruptas), impunidad delictiva, otros, hay que desterrarlo de raíz, fortaleciendo la educación, valores morales de respeto, honradez, disciplina, etc.
17. Conocimiento de las teorías imperantes sobre el particular y describir con rigurosidad sus debilidades y amenazas, aprovechar las fortalezas y oportunidades para inferir alternativas de solución sostenida. Todo ello a la postre beneficiara a la sociedad peruana pues recibiremos un servicio de calidad de parte de la administración pública.

Hipótesis Específicas

HE1. La política gubernamental no lucha y sanciona ejemplarmente a los funcionarios corrupto en nuestro país.

HE2. La corrupción, no ha permitido alcanzar prestación de servicios básicos de calidad y bienestar social, afectando a las poblaciones más vulnerables.

Se confirman con resultados de tablas y figuras 02. 03. 06 y 07 por lo siguiente:

1. 62 %, la política gubernamental no lucha decididamente y sanciona ejemplarmente a los funcionarios corruptos en nuestro país, eso se deja traslucir por la encuesta del INEI, la corrupción alcanzó el 57% como problema principal que aqueja el Perú.
2. La corrupción es una epidemia del mal que, se ha enquistado institucionalmente en servidores y funcionarios públicos, así como en los Extraneros, que vienen lapidando los fondos públicos sin que los responsables reciban sanción ejemplar.
3. 80 %, la corrupción no permite alcanzar prestación de servicios básicos de calidad y bienestar social, afectando y matando a las poblaciones más vulnerables en pobreza del país.
4. La corrupción a nivel mundial refleja pérdida de fondos públicos por dos billones de dólares representa el 5 % PBI mundial y Perú supera los quince mil millones de soles anuales, sobrepasando el 8 % del PBI, lacra social que en mayor escala se encuentra ligado al poder ejecutivo, por ser quien maneja el presupuesto nacional de la república.
5. 74 %, no se diseñan políticas de estado para optimizar el funcionamiento de las instituciones encargadas de investigar y procesar a estos delincuentes de cuello blanco.
6. No hay recursos suficientes para invertir en infraestructura, equipamiento y especialización para un óptimo funcionamiento de las instituciones y demostrar una verdadera lucha frontal a la corrupción.
7. Se cuenta con suficiente marco normativo suficiente para combatir a la corrupción D.S. 092-2017-PCM, aprueba Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, Ley 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley

27815 Código de Ética, D.S. 046-2013-PCM aprueba la Estrategia Anticorrupción del Poder Ejecutivo, Ley 29976 crea Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, Ley 30650 declara la imprescriptibilidad de los delitos contra la Administración Pública o contra el Patrimonio del Estado, D.S. 012-97-RE ratifica Convención Interamericana contra la Corrupción, D.S. 075-2004-RE ratifica Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción; sin embargo la impunidad incrementa la corrupción.

8. El marco normativo imperante no ha contribuido para menguar esta lacra social, debemos esforzarnos por políticas de prevención, educación y acorazar en valores a las instituciones y sociedad.
9. La corrupción se ha acrecentado, es la mayor lacra social del país, no basta política de criminalización penal represiva de endurecimiento de penas, ello no da los resultados deseados.
10. Los hechos de corrupción siguen dándose con mayor frecuencia, lapidando y festinando en provecho propio o de terceros, los caudales, tesoros y dinero de todos los peruanos, a través del presupuesto público destinado a las instituciones para adquisiciones y contrataciones del Estado.
11. Debemos reflexionar acerca de los fundamentos disciplinarios filosóficos de la deontológica y sus principios de las normas éticas – morales que gobiernen nuestras acciones, originarias de la antigua Grecia.
12. Debemos reconquistar el buen actuar, saber diferenciar el valor y naturaleza del bien del mal, los buenos usos, hábitos y costumbres que nos han legado los antepasados, venido a menos en la actualidad, sin disciplina y honradez en el gasto público alimenta la corrupción, cáncer que viene haciendo metástasis por doquier de las instituciones públicas.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

5.1 Discusión de resultados

1. Los antecedentes de la corrupción se manifiestan desde que hombre aparece en la naturaleza, y estas han trasuntado con mayor arraigo a través del tiempo en todas las economías sociales del mundo en mayor y menor escala.
2. En el país, cada vez los corruptos se las ingenian y adecuan su accionar a la par del desarrollo científico-tecnológico; indicador que se tiene por amor al dinero mal habido que le da poder.
3. Caso (Odebrecht), a los responsables no les pasa nada, todos están libres, al escapero o arrebatador de una cartera o celular le cae todo el peso de la justicia, a diferencia de los que roban millones (penas suspendidas).
4. En el país la justicia es fuerte con el débil y muy débil con el fuerte, como la culebra roe a los descalzos y no al que tiene zapatos.
5. La corrupción enfermedad que urge curarlo en nuestra sociedad, llevar dinero mal habido a su casa es ingerir pan sucio, las autoridades competentes capturan a los peces pequeños y dejan libre a los lagartos.
6. La sociedad desconfía de sus autoridades, estos delincuentes funcionarios y autoridades públicas abusan del poder haciendo uso ilegal e intencional de los recursos presupuestarios a los que tienen acceso,

7. la corrupción pone de manifiesto intereses particulares alcanzado dadas ilegales ocultas y privadas, sin importarle la política de transparencia impuesta por el Estado.
8. Los funcionarios con capacidad de decisión contravienen los intereses de su función por un tercero corruptor, les ofrecen prebendas o recompensas.
9. La corrupción es una epidemia del mal que, se ha enquistado institucionalmente en servidores y funcionarios públicos, así como en los Extraneros, que vienen lapidando los fondos públicos sin que los responsables reciban sanción ejemplar.
10. La corrupción se ha acrecentado, es la mayor lacra social del país, no basta política de criminalización penal represiva de endurecimiento de penas, ello no da los resultados deseados.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones.

1. 80 %, los funcionarios corruptos que abusan de forma intencional de los recursos económicos vienen gozando de impunidad delictiva en el país.
2. 64 %, el accionar investigativo y judicial de las autoridades competentes no luchan en forma frontal con el flagelo de la corrupción.
3. 78 %, los funcionarios y servidores públicos deben educarse en valores morales, conciencia social.
4. 62 %, la política gubernamental no lucha decididamente y sanciona ejemplarmente a los funcionarios corruptos en nuestro país, eso se deja traslucir por la encuesta del INEI, la corrupción alcanzó el 57% como problema principal que aqueja el Perú.
5. 62 %, la política gubernamental no lucha decididamente y sanciona ejemplarmente a los funcionarios corruptos en nuestro país, eso se deja traslucir por la encuesta del INEI, la corrupción alcanzó el 57% como problema principal que aqueja el Perú.
6. 80 %, la corrupción no permite alcanzar prestación de servicios básicos de calidad y bienestar social, afectando y matando a las poblaciones más vulnerables en pobreza del país.

7. 74 %, no se diseñan políticas de estado para optimizar el funcionamiento de las instituciones encargadas de investigar y procesar a estos delincuentes de cuello blanco.
8. La corrupción ahuyenta la inversión extranjera, generando pobreza, esta lacra mina el desarrollo del país.
9. La corrupción a nivel mundial refleja pérdida de fondos públicos por dos billones de dólares representa el 5 % PBI mundial y Perú supera los quince mil millones de soles anuales, sobrepasando el 8 % del PBI, lacra social que en mayor escala se encuentra ligado al poder ejecutivo, por ser quien maneja el presupuesto nacional de la república.
10. Se cuenta con suficiente marco normativo suficiente para combatir a la corrupción D.S. 092-2017-PCM, aprueba Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, Ley 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 27815 Código de Ética, D.S. 046-2013-PCM aprueba la Estrategia Anticorrupción del Poder Ejecutivo, Ley 29976 crea Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, Ley 30650 declara la imprescriptibilidad de los delitos contra la Administración Pública o contra el Patrimonio del Estado, D.S. 012-97-RE ratifica Convención Interamericana contra la Corrupción, D.S. 075-2004-RE ratifica Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción; sin embargo la impunidad incrementa la corrupción.
11. Los hechos de corrupción siguen dándose con mayor frecuencia, lapidando y festinando en provecho propio o de terceros, los caudales, tesoros y dinero de todos los peruanos, a través del presupuesto público destinado a las instituciones para adquisiciones y contrataciones del Estado.

6.2. Recomendaciones.

1. A la corrupción hay que enfrentarla en forma multidisciplinariamente, articulada y coordinada; cada autoridad va por rumbo diferente (policías. Fiscales y jueces) los responsables de la investigación y proceso judicial debe entender su función como servicio social y transparente y no la de enriquecerse en forma ilegal.
2. La distribución equitativa de fondos públicos de las instituciones, deben transparentarse con rigurosidad, los ingresos y gastos (debe y haber), fortalecimiento en legalidad y sancionar la ilegalidad.
3. No debe dejarse impune los delitos de corrupción de funcionarios, exigir eficiencia y servicio de calidad de la administración pública, la inestabilidad política es perjudicial, pues de ello se aprovechan estos malos funcionarios.
4. La inobservancia de una conducta ética, tolerancia social a la corrupción (volvemos a elegir a las autoridades corruptas), impunidad delictiva, otros, hay que desterrarlo de raíz, fortaleciendo la educación, valores morales de respeto, honradez, disciplina, etc.
5. Conocimiento de las teorías imperantes sobre el particular y describir con rigurosidad sus debilidades y amenazas, aprovechar las fortalezas y oportunidades para inferir alternativas de solución sostenida. Todo ello a la postre beneficiara a la sociedad peruana pues recibiremos un servicio de calidad de parte de la administración pública.
6. Debe propugnarse recursos suficientes para invertir en infraestructura, equipamiento y especialización para un óptimo funcionamiento de las instituciones y demostrar una verdadera lucha frontal a la corrupción.

7. El marco normativo imperante no ha contribuido para menguar esta lacra social, debemos esforzarnos por políticas de prevención, educación y acorazar en valores a las instituciones y sociedad.
8. Debemos reflexionar acerca de los fundamentos disciplinarios filosóficos de la deontológica y sus principios de las normas éticas – morales que gobiernen nuestras acciones, originarias de la antigua Grecia.
9. Debemos reconquistar el buen actuar, saber diferenciar el valor y naturaleza del bien del mal, los buenos usos, hábitos y costumbres que nos han legado los antepasados, venido a menos en la actualidad, sin disciplina y honradez en el gasto público alimenta la corrupción, cáncer que viene haciendo metástasis por doquier de las instituciones públicas.

CAPÍTULO VII

FUENTES DE INFORMACION

7.1. Fuentes bibliográficas.

- Castro, C. (2009). *Corrupción y delitos contra la administración pública Especial referencia a los delitos cometidos en la contratación pública*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Guevara, A., & Velázquez, C. (2014). *Corrupción en México: ¿avances o retrocesos? Su impacto en la inversión extranjera*. México: Universidad Iberoamericana. Obtenido de Universidad Tecnica Particular de Loja.
- Meza, C. (2019). *Análisis de los factores de la corrupción de funcionarios en la Municipalidad distrital de Puente Piedra, Lima, Perú, 2018*. Lima: UCV.
- Miranda, A. (2018). *Corrupción de funcionarios en la Municipalidad Provincial de Calca-Cusco*,
- Natividad, L. (2022). *Análisis de los delitos de corrupción de funcionarios públicos y su repercusión en el Gobierno Regional de Apurímac*. Lima: UCV.

7.2. Fuentes electrónica

- Equipo editorial Etecé. (05 de Agosto de 2021). *Administración pública*.
Obtenido de <https://concepto.de/administracion-publica/>
- IPE. (03 de Noviembre de 2021). *¿Que es el Producto Bruto Interno (PBI)?*
Obtenido de <https://www.ipe.org.pe/portal/producto-bruto-interno/>
- MEF. (2020). *Presupuesto Público*. Obtenido de
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100751&lang=es-ES&view=category&id=655
- Municipidad Distrital de Lurín. (2012). *Clasificador de cargos*. Obtenido de
https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/10066/PLAN_10066_Clasificador_de_Cargos_2011.pdf

Fuentes Hemerográficas

- Begovic, B. (01 de Marzo de 2005). *Corrupción: conceptos, tipos, causas y consecuencias*. Obtenido de CADAL:
https://www.cadal.org/documentos/documento_26.pdf

- Cabrera, P. (Julio de 2022). *Impunidad delictiva y ley penal en blanco en investigados por delitos informáticos de fiscalías provinciales en San Juan de Miraflores 2020*. Obtenido de Universidad Autónoma del Perú:

<https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2014/Cabrera%20Uchasara%2c%20Pool%20Bryan.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Camacho, M. (2004). *Delitos De Corrupción De Funcionarios (Patrocinio Ilegal de Intereses Particulares, Tráfico de Influencias y Cohecho)*. Obtenido de MINSA:

<https://www.minsa.gob.pe/RECURSOS/OTRANS/web/modulo/2019/3-corrupcion-de-funcionarios.pdf>
- Gonzáles, A. (2021). *Las altas esferas de poder y la corrupción en la gran contratación pública en Ecuador*. Obtenido de Universidad de Salamanca:

https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/149408/REDUCIDA_Merch%c3%a1nMosqueraL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Philipps, A. (2015). *La corrupción como problema de acción colectiva: la confianza, las instituciones y la República de Corea como estudio de caso*. Obtenido de Universidad de Salamanca:

https://renati.sunedu.gob.pe/bitstream/sunedu/647564/1/Philipps_Zeballos_Andy.pdf

ANEXOS

3.5. Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>Problema general ¿Cómo, los funcionarios corruptos que abusan de forma intencional de los recursos económicos vienen gozando de impunidad delictiva en el país?</p> <p>Problemas específicos PE1. ¿En qué medida, la política gubernamental decididamente lucha y sanciona ejemplarmente a los funcionarios corrupto en nuestro país? PE2. ¿Cómo, la corrupción, no ha permitido alcanzar prestación de servicios básicos de calidad y bienestar social, afectando a los más poblaciones y vulnerables?</p>	<p>Objetivo general Establecer si funcionarios corruptos que abusan de forma intencional de los recursos económicos vienen gozando de impunidad delictiva en el país.</p> <p>Objetivos Específicos OE1. Evaluar la política gubernamental decididamente lucha y sanciona ejemplarmente a los funcionarios corrupto en nuestro país. OE2. Precisar, la corrupción no ha permitido alcanzar prestación de servicios básicos de calidad y bienestar social, afectando a los más poblaciones y vulnerables.</p>	<p>Hipótesis general Los funcionarios corruptos que abusan de forma intencional de los recursos económicos vienen gozando de impunidad delictiva en el país.</p> <p>Hipótesis específicas HE1. La política gubernamental no lucha y sanciona ejemplarmente a los funcionarios corrupto en nuestro país. HE2. La corrupción, no ha permitido alcanzar prestación de servicios básicos de calidad y bienestar social, afectando a los más poblaciones y vulnerables.</p>	<p>V1=VX CORRUPCION FUNCIONARIOS: ABUSO INTENCIONAL RECURSOS ECONÓMICOS</p> <p>V2=VY IMPUNIDAD DELICTIVA</p>	<p>-Eficacia política de Estado -índice de frecuencia -Servicios públicos de calidad -Afectación pobres vulnerables -Enriquecimiento ilícito -Educación en valores</p> <p>-Nivel de impunidad -Alcanzar bien común -Pérdida de fondos públicos -Sanción ejemplar -Desconfianza judicial -Política de transparencia</p>	<p>Población 200 pobladores</p> <p>Muestra: 50 pobladores</p> <p>Nivel de investigación Descriptivo correlacional</p> <p>Tipo de investigación Aplicado</p> <p>Enfoque Cualitativo</p> <p>Diseño No experimental</p> <p>Técnica Encuesta</p> <p>Instrumento Cuestionario</p>

Anexo II. Instrumentos para la toma de datos

N°	ITEMNS	RESPUESTA		
		SI	NO	NO RESPONDE
1	Los funcionarios corruptos que abusan de forma intencional de los recursos económicos vienen gozando de impunidad delictiva en el país.			
2	La política gubernamental lucha decididamente y sanciona ejemplarmente a los funcionarios corruptos en nuestro país.			
3	La corrupción, ha permitido alcanzar prestación de servicios básicos de calidad y bienestar social, afectando a las poblaciones más vulnerables.			
4	El accionar investigativo y judicial de las autoridades competentes luchan en forma frontal con el flagelo de la corrupción.			
5	Los funcionarios y servidores públicos deben educarse en valores morales para ejercer con rigurosidad y transparencia los ingresos y gastos presupuestales.			
6	Se diseñan políticas de estado para optimizar el funcionamiento de las instituciones encargadas de investigar y procesar a estos delincuentes de cuello blanco.			
7	Debemos reconquistar el buen actuar, saber diferenciar el valor y naturaleza del bien y del mal, los buenos usos, hábitos y costumbres.			